

DECRETO N° 618.-
=====

LA REINA, 21 DE MARZO DE 2014

VISTOS: Carta de fecha 19 de Marzo de 2014, de doña Claudia Prado, en representación de Control Service Limitada, que solicita autorización para participar en el evento denominado "Perrotón", que se realizará en el Parque Padre Hurtado, con venta de productos de su marca; el conforme del Administrador Municipal; Fotocopia de Contrato de fecha 21 de Marzo de 2014, celebrado entre People Producciones BS Ltda y doña Claudia Prado Labarca.; Decreto Alcaldicio N° 2271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
=====

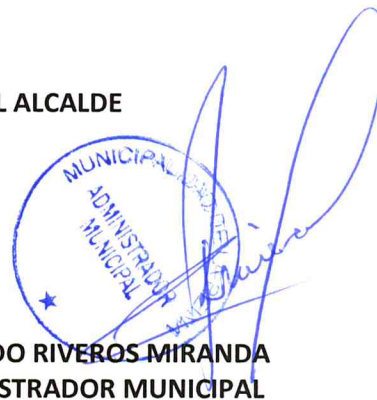
1. AUTORIZASE a DOÑA CLAUDIA PRADO LABARCA, en representación de Control Service Limitada, para participar en el evento denominado "Perrotón", que se realizará en el Parque Padre Hurtado, el 23 de Marzo de 2014, con venta de productos de la marca CONTROL SERVICE LIMITADA, RUT 76.087.891-k.

2. Los interesados deberán cancelar 0,5 UTM, en la Dirección de Administración y Finanzas, correspondiente a los derechos Municipales por la actividad antes mencionada, conforme lo indica la Ordenanza en su Título V, artículo 12, N° 25.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE


EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL